

*Acta aprobada  
en sesión Concejo  
26 mayo 2015*

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 28 DE ABRIL DE 2015**

**SESIÓN N° 15**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Doña Mónica Año Moscoso

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Marcelo Madrid.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Felipe Carvajal.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Don Fares Jadue.

## **TABLA**

- 1.- Entrega de informes de Contraloría.
- 2.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 3.- Otorgamiento Subvenciones Tradicionales.
- 4.- Aprobación Contrato Comodato Inmueble Municipal Calle Hanga Roa N° 1108, entre el Municipio y Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur.
- 5.- Donación Ambulancia Centro Salud Familiar Cristo Vive.

*(La sesión se inició con la entrega de informes, de modo que se modificó la Tabla propuesta)*

### **1.- ENTREGA DE INFORMES DE LA CONTRALORÍA.**

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL:** En esta sesión se hace entrega del informe final N° 54, de 2014, sobre auditoría a los contratos de obras suscritos por la Municipalidad de Recoleta durante los años 2013 y 2014, financiados por el Ministerio de Educación.

También se hace entrega del boletín informativo de Ejecución Presupuestaria, informativo institucional de la Contraloría General de la República.

### **2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Se ha enviado el Memorándum N° 235, de fecha 22 de abril de 2015, de la señora Directora de Secpla, Gianinna Repetti.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas sobre el particular.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No tengo en mi poder el presupuesto municipal del año.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Tengo la intención de votar a favor, pero me gustaría tener una explicación de si vamos a quedarnos con fondos para el mejoramiento de colegios y salas cunas, si hay requerimientos de estos y cuántos serían los fondos, si quedan para el resto del año para suplir lo que se va a necesitar y si esta plata está estipulada y probablemente sobre, porque no sé si hubiese sido posible haberla sacado de otro ítem.

Me sorprendió haberlo sacado de este ítem.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Como saben, el presupuesto se construye bajo supuestos.

En este caso, la cantidad de dinero que estaba dentro del ítem salas cunas correspondía a un proyecto que teníamos estimado se fuera a realizar antes en el Verdaguer, y que después se trasladó al Valentín Letelier. Pero, por diversas razones, como ser parte primero de metas y luego de que nosotros todavía estamos con el proyecto en proceso de aprobación, no tenemos estimado que se vaya a construir a la brevedad, por eso es posible sacar.

Ahora, los otros proyectos que preguntaba de salas cunas, vienen bastantes que van a ser presentados en el próximo Concejo, porque requieren de la aprobación de ustedes, pero son proyectos que corresponden a metas, por lo tanto, los proyectos que corresponden a metas, los ejecuta directamente la Junji, no pasa por recursos municipales. O sea, no se deposita la plata en el Municipio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Son colegios, jardines infantiles. Yen los colegios se trata de reparaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Una observación, han llegado nuevos dineros desde el Ministerio de Educación que están dentro de las platas de la reforma que se están adjudicando, no solo para mantención y ampliación, sino que para reconstrucción de todos los colegios.

Hay una postulación estimada de un promedio para nuestros primeros 6 colegios de dos mil 500 millones por colegio, pero efectivamente toda reparación o la preocupación que usted manifiesta creo que va a estar asociada a los fondos nuevos que vienen llegando, además que tienen la intención no solo de mantención sino de renovar la infraestructura educacional.

¿Alguna otra duda o consulta?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Agreguemos que al costado de las observaciones de la modificación de presupuesto dice que el saldo disponible actual es de \$764 mil, eso significa que es la cantidad que está quedando dentro del presupuesto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Bien, no habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 73**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:***

#### ***I. Modificación Presupuesto de Gastos***

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			065	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2014	18.305	
			068	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2015		18.305
				Subtotal	M\$18.305	M\$18.305
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		\$0

### **3.- OTORGAMIENTO SUBVENCIONES TRADICIONALES.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ha enviado el Memorándum N° 244, de fecha 27 de abril de 2015 de la señora Directora Secpla, Gianinna Repetti. Se ofrece la palabra para consulta u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** De acuerdo al primer Memorándum, 220, que fue modificado por el 244, hay algunas instituciones que quedaron fuera, no sé si es por falta de documentación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Así es, quedarán para una segunda postulación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pedí la semana pasada al señor Director de Control que nos comentara si había alguna de las organizaciones o si todas las organizaciones que estaban postulando o habían recibido subvenciones estaban con sus cuentas al día.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** De la nómina presentada al Concejo por la señora Directora de Secpla, la mayoría de las organizaciones rindió sin observaciones y hay cuatro organizaciones que rindieron pero tienen actualmente observaciones, son la Asociación de Funcionarios de Salud, la Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz, la Junta de Vecinos Claudio Matte Pérez y el Centro Social y Artístico Los de la T, pero de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría esto no las limita para solicitar nuevas subvenciones. O sea, basta que estén rendidas las subvenciones para poder solicitar.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Y La Chimba está al día con sus rendiciones?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Creo que está con observaciones la del año 2013; el año 2014 está aprobada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta u observación?  
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Quiénes están por la aprobación de las subvenciones tradicionales?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 74**

***“Apruébase otorgar a las Organizaciones sin Fines de Lucro y Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna de Recoleta, que se individualizan, una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2015, ascendente a los montos que se indican:***

**(Continúa)**

**Instituciones sin Fines de Lucro (Continuación de Acuerdo N° 74)**

RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO DE GASTO	MONTO ASIG
65,920,500-9	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PEQUEÑOS AGRICULTORES EL TRIGAL DE LA REGION METROPOLITANA	2.000.000	Arriendo propiedad en Recoleta	2.000.000
72,614,400-1	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RECOLETA	10.000.000	Difusión, eventos autocuidado, gastos Administrativos, Capacitación, Congresos	5.000.000
73,043,000-0	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO	1.200.000	Casa prefabricada de 36 Mt2	1.200.000
65,095,548-6	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTE A HONORARIOS MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	8.000.000	Fiesta de Navidad de los niños, entrega de caja de Navidad, apoyo solidario a funcionarios	3.000.000
53,298,432-7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS NO ME OLVIDES	600.000	Suministro e instalación piso caucho salas	600.000
75,704,500-1	CORPORACION ASOCIACION CHILENA PRO NACIONES UNIDAS	12.000.000	Política institucional de protección infantil	
71,378,100-2	ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS	2.000.000	Publicación libro	2.000.000
65,099,874-K	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PIRAMIDE LOS REYES	937.880	Equipos de incendio gabinetes, extintores, mangueras, inundación pasaje motobomba manguera abrazadera, otros	500.000
65,086,388-7	SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES CUIDADORES CEMENTERIO GENERAL	400.000	Vajillas beneficio 110 socias	400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>37.137.880</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14.700.000</b>

(Continúa)

**ACUERDO N° 74 (Continuación)**

**Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales**

N°	Rut	Pj	Nombre Organización	Monto Solicitado	Concepto De Gasto	Monto Otorgado
1	65,098,172-3	1630	Agrupación Social y Deportiva Patín Carrera R- Correcaminos de Recoleta	2.060.000	Gastos operativos	1.500.000
2	65,966,770-3	1181	Grupo Folklórico de Funcionarios Municipales de Recoleta Huimpalay	11.950.000	Vestuario , instrumentos musicales y otros	3.000.000
3	65,430,790-3	980	Centro de Desarrollo Social, Cultural, Ecológico, Juvenil y Deportivo Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma	3.400.000	Ayuda pedagógica para integración niños en Aulas 3ª Parte	3.400.000
4	72,656,200-8	294	Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento del Entorno Mujeres del Futuro	8.026.000	Gastos operativos Jardín Infantil Rinconcito Feliz	8.000.000
5	65,885,060-1	1182	Agrupación de Voluntarios TSS Recoleta	500.000	Cajas acrílicas (buzón)	500.000
6	65,079,435-4	1518	Agrupación de Vecinos Las Palmeras	3.000.000	Actividades de Navidad y equipamiento	1.800.000
7	74244600-K	237	Club Deportivo Los Leones	300.000	Reparación sede y baños	300.000
8	65,078,484-7	1519	Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz	1.200.000	Mantención Centro de Salud Comunitario	800.000
9	65,031,717-3	270	Club Deportivo Palmeiras Adulto	813.269	Adquisición equipo jugadores	800.000
10	65,029,123-9	1275	Agrupación de Mujeres Arte con Amor	520.000	50% Pago Profesor de Pintura por 8 meses	520.000
11	65,082,508-K	1549	Consejo Vecinal de Desarrollo Tejiendo Barrio Tejiendo Sueños	300.000	Impresora, tintas, papelería	300.000
12	65,031,702-5	1196	Coro Espectáculo Adulto Mayor Fantasía	771.596	Galvanos, colaciones, coctel	700.000

13	74,243,800-7	238	Club Deportivo Rubén Darío	1.200.000	100 sillas plegables, 20 mesas plegables	1.200.000
14	75,051,500-2	38	Junta de Vecinos San Rafael	503.052	Parlante, consola, atril, cables	500.000
15	65,074,808-5	1299	Consejo Desarrollo Local del Centro de Salud Quinta Bella	1.500.000	Talleres, charlas, lienzos, carteles y folletos	1.000.000
16	73,748,700-8	413	Centro Social del Adulto Mayor República de Venezuela	350.000	Compra refrigerador	350.000
17	65,064,647-9	1429	Grupo Cultural Deportivo y Juvenil Brinko' S Crew	4.036.000	Realización batalla del barrio 5 sonido, iluminación, audiovisual, poleras, honorarios otros	2.000.000
18	65,081,521-1	1501	Nuevo Junta de Vecinos Resplandor	2.420.000	Consumos básicos años anteriores y 2015, reparación sede	2.000.000
19	65,081,532-7	1558	Agrupación Social Deportiva Cultural y Musical y Todos Juntos		Equipo de sonido amplificación	1.000.000
20	65,099774-3	1616	Grupo Folclórico Ave Fénix	1.500.000	Equipo de música	800.000
21	65,082,550-0	812	Club Deportivo Lita Castillo	2.900.000	10 Pares de patines completos	1.500.000
22	75,507,300-8	546	Centro Juvenil Quinta Bella	4.750.000	Pago Dt, profesor, indumentaria, kit p. auxilios, inscripción Liga Santiago, control 24 segundos.	4.000.000
23	65,805,790-1	1146	Coro de Recoleta	1.500.000	Compra de instrumentos musicales y vestuario	1.000.000
24	65,042,713-0	1412	Centro Cultural y Social Redes	534.620	Pizarras magnéticas, mesas y sillas plegables, estación de trabajo	500.000
25	65,305,720-2	953	Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta	10.000.000	Funcionamiento, equipamiento, capacitación, seminarios, reparación de sedes, arriendo buses, fotocopias, movilización, colación, premios bingos, remuneración	7.000.000



26	65,079,857-0	1561	Agrupación Folclórica de Desarrollo Social Cultural y Deportivo Quilantral	3.344.400	Vestuario y accesorios 20 personas, encuentro de cueca	2.000.000
27	65,185,140-8	893	Centro de Ayuda Paz y Amor	848.155	Reparación gruta - centro de reunión	800.000
28	65,974,830-4	1051	Consejo de Desarrollo Local de Salud Ces Recoleta	677.300	Impresora, tintas, papelería, proyector, toldo, pendón chapitas	677.300
29	65,136,560-0	54	Junta de Vecinos N° 34 Andrés Bello	2.000.000	Séptimo Carnaval Cultural	2.000.000
30	65,082,448-2	1317	Centro Cultural Anca 20	1500000	Celebración aniversario poblaciones, locomoción, celular, banquetería, papelería, publicidad difusión	1.000.000
31	65,922,400-3	1197	Centro Cultural Comunitario Anandamapu	2.735.730	Consola, parlantes, retorno, amplificación, parlantes	1.000.000
32	65,101,076-4	1286	Comité de Vivienda Santa Laura II	1.700.000	100 sillas, 20 mesas, 1 computador, 1 data show 1 mueble de cocina, 1 estante, cortinas	800.000
33	65,059,787-7	1109	Centro Cultural y Recreativo Pura Ginga	835.000	Transporte, presentación escuela, muestra colación difusión	600.000
34	65,082,638-8	1466	Centro Cultural Mi Población Organiza	2.050.000	Vestuario	1.500.000
35	65,081,637-4	1586	Club de Adulto Mayor Génesis	600.000	1 computador mueble de escritorio	400.000
36	65,177,670-8	857	Coordinadora Social y Cultural Trepagne	12.000.000	Actividades culturales, equipamiento, mantención, gastos administrativos	4.000.000
37	72,352,000-2	256	Junta de Vecinos Santa Sara	3.380.000	Celebración Fiesta Patria, aniversario, monitor, impresora, sillas, caja activa, micrófonos	1.000.000
38	65,032,516-8	1334	Taller de Manualidades Ailen	2.000.000	Compra de lana, movilización	500.000
39	65,082,129-7	1562	Comité de Vivienda Mapuche Rakiduum Moruka	1.800.000	Movilización, palin, escenario amplificación, difusión	600.000

40	65,101,105-1	33	Junta de Vecinos Quinta Bella	1.200.000	Termo calentador, caja activa, micrófono, maquina bingo, materiales de oficina, impresora	800.000
41	65,100,851-4	1665	Agrupación Social Deportiva y Cultural Recoleta Solidaria	3.140.000	Escenario amplificación, tómbola, iluminación, efectos, audiovisual	1.500.000
42	65,035,834-1	1359	Agrupación Folklórica Cultural Adulto Mayor Ayilen	1.500.000	Instrumentos musicales,	800.000
43	65,100,149-8	1663	Junta de Vecinos Santa Mónica C	1.974.200	3 mesas, 50 sillas plegables, generador eléctrico, megáfono, amplificación, mezclador, notebook,	1.000.000
44	65,659,260-5	1163	Club Deportivo Juventud Norte	5.000.000	Cierre perimetral sede	2.500.000
45	65,021,636-9	1318	Club Adulto Mayor Las Delicias de Claudio Matte	2.247.114	3 máquinas de coser, telas, hilos, afileres, tiza	450.000
46	65,081,453-3	1568	Club Deport. Social Cultural Fitness	1.175.590	Equipamiento deportivo y 1 notebook	800.000
47	65,156,140-K	244	Junta de Vecinos Juan Pablo II	1.999.120	Reparación Sede	1.999.120
48	65,069,876-2	1460	Junta de Vecinos Valdivieso Unidos	4.852.000	Equipamiento	800.000
49	65,019,696-1		Consejo de Salud Valdivieso	2.000.000	Talleres y difusión	1.000.000
50	65,072,912-9	1068	Junta de Vecinos Claudio Matte Pérez.	1.720.000	Muebles implementar sede	1.000.000
51	65,949,020-K		Comité Adelanto Villa Tanilboro	1.010.460	Reparación sede	1.000.000
52	65,176,800-4	357	Club Deportivo Arauco	1.198.000	Implementos deportivos	1.000.000
53	65,063,886-7	1445	Talleres Mujeres de Esfuerzo	1.700.000	Compra de materiales y honorarios y profesor	1.000.000
54	65,362,660-6	959	Junta de Vecinos Bellavista	1.614.060	Caja acústica, mixer, micrófonos, parlantes y cable, atril, notebook, proyector, telón cámara fotográfica	1.000.000
55	65,068,799-K	1331	Centro Cultural Acqua	410.000	Caja activa, actividades culturales, equipamiento	410.000
56	75,949,210-2	262	Junta de Vecinos Benito Juárez	935.000	Telón, trípode, data, toldos, mesas, tóner, pendón	935.000

57	74,319,600-7	1622	Club Deportivo Social y Cultural Estrella San Rafael	495.186	Equipamiento deportivo 20 personas	495.186
58	73,743,500-5	129	Junta de Vecinos 23 de Abril	1.703.590	30 sillas, 10 mesas, flete, frezer, proyector, impresora	800.000
59	65,024,375-7	1326	Club Social de Cueca Lirayen	500.000	Vestimentas	500.000
60	65,014,010-9	736	Centro Social y Artístico Los de La T	7.877.000	Capacitación implementación	4.000.000
61	65,098,779-9	1674	Agrupación Bale Folklórico y Club de Cueca Nido Cuequero de Recoleta	2.000.000	Vestimenta calzado	1.000.000
62	74,655,300-5	26	Junta de Vecinos San Cristóbal	1.886.000	Construcción de 8 escaleras	1.800.000
			<b>TOTAL</b>	<b>147.642.442</b>	<b>TOTAL</b>	<b>87.936.606</b>

***"Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas.***

***"Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención".***

**4.- APROBACIÓN CONTRATO COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL CALLE HANGA ROA N° 1108, ENTRE EL MUNICIPIO Y JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR.**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Lo que se presenta es un cambio de nombre en el domicilio. Es el mismo comodato que ya aprobamos, por lo que es una rectificación, según el Memorándum N° 177, de fecha 15 Abril 2015, del señor Director Asesoría Jurídica, Jean Pierre Chiffelle.

¿Hay alguna consulta u observación?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Una observación, el documento que nos entregaron, en el punto 5° dice: “la Junta de Vecinos Andrés Bello se compromete, obliga...”, y entiendo que es la Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Hay un error efectivamente y hay que corregirlo, ya lo verificamos con el señor Director Jurídico.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Con la corrección observada por el señor Concejal, vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta rectificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 75**

***“Apruébase las cláusulas del borrador contrato comodato a suscribirse entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur respecto del inmueble municipal ubicado en Calle Hanga Roa N° 1108, Recoleta, para ser utilizado por la organización comunitaria de carácter territorial como sede social, y para realizar todas aquellas funciones y actividades que le son propias de acuerdo a su naturaleza.***

***“El plazo de duración del comodato será de tres años contados desde la fecha de su suscripción, reservándose, la Municipalidad de Recoleta el derecho de poner término al presente comodato en cualquier momento en forma unilateral”.***  
(Continúa)

***“Rectifíquese asimismo el Acuerdo N° 48, de 17 marzo 2015, del Concejo Municipal, en el acápite entrega en comodato del inmueble en su numeral 3; donde dice Amador Neghme N°1099, por Hanga Roa N° 1108”.***

## **5.- DONACIÓN AMBULANCIA CENTRO SALUD FAMILIAR CRISTO VIVE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ha enviado el Memorandum N° 354, de fecha 23 de abril de 2015, del señor Director Desarrollo Comunitario, Fares Jadue. Se ofrece la palabra para consultas u observaciones sobre el particular.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Quisiera pedir una aclaración, llegó un documento del señor Fares Jadue, donde se plantea que la donación sería para la Corporación de Deportes y no para el Centro de Salud Familiar Cristo Vive. Asimismo, en los antecedentes aparece que la ambulancia que usted está indicando habría sido donada el año 2012 a Cristo Vive.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Lo que sucede con ese vehículo es que en esa fecha se intentó donar a la Fundación Cristo Vive, pero producto del estado en que se encontraba, rechazó la donación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No producto del estado en que se encontraba, producto que no contaba con los recursos para habilitarla.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Efectivamente, entonces, se rechazó esa donación y esa ambulancia ha estado en una situación de abandono durante todo este tiempo en la Corporación de Deportes, y hoy la Corporación de alguna manera nos plantea poder arreglarla y poder darle uso para los fines que se estime conveniente.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Entonces, administrativamente tendríamos que dejar sin efecto el acuerdo del año 2012, por cuanto eso no se invalidó ni se modificó.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta bien.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Pero, ahora ya no como ambulancia, sino como un vehículo para uso de la Corporación de Deportes.

**EL SEÑOR LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a la donación que se le hizo en esa ocasión por la señora Sol Letelier al Consultorio Cristo Vive, esa ambulancia se rechazó porque no había cómo equiparla, lo que le entregaron al Cristo Vive fue una carcasa de ambulancia, sin nada adentro, yo estaba ahí y fui uno de los que rechazó.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta bien, solo comento que la información que me dio la Madre Carolina directamente.

Más allá de eso que podría haber sido resuelto quizás, ellos no tenían provisión de fondos para mantener y contratar un chofer con los turnos que son necesarios para que esté disponible 24 horas, por lo tanto, nos vino a pedir que analizáramos la posibilidad de que las ambulancias nuestras trasladaran pacientes de ellos, cuando ellos lo necesitaran, porque el problema es que no tenían cómo sostener en funcionamiento una ambulancia, pero no estamos en discusión de eso.

Yo sencillamente pongo a consideración del Concejo lo que se acaba de exponer, rectificación del primer acuerdo y entrega de ésta a la Corporación de Deportes para que pueda hacer el uso que más le convenga.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están a favor de esta donación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 76**

***“Apruébase donar a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta Rut 65.012.617-3, domiciliado en Avenida Recoleta N°3005, la ambulancia municipal que se individualiza a continuación, y que fue dada de baja por Decreto Exento N°3390 de 27 septiembre 2012.-***

***(Continúa)***

**ACUERDO N° 76 (Continuación)**

**MARCA:** PEUGEOT  
**MODELO:** BOXER  
**PATENTE:** XK-2892  
**AÑO:** 2004  
**CHASIS:** VF3ZBAMNB17424389  
**N° DE MOTOR:** 10DYRT4021940

*“Invalídese el Acuerdo N° 77 de 25 septiembre 2012 del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 3802 de 4 octubre 2012, referido a la donación del mismo bien al Centro de Salud Familiar Cristo Vive.”*

*“La Dirección Jurídica, deberá redactar el respectivo contrato donación”.*

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más temas que tratar, en nombre del país y de nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:44 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**